



Ayuntamiento de Ogíjares

Expediente n.º: 591/2024

Memoria justificativa

Procedimiento: Contrataciones Patrimoniales
Concesión-administrativa quiosco-bar Parque San Sebastián

Interesado:

Fecha de iniciación: 16/02/2024

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El Ayuntamiento es propietario de un Quiosco-bar. Se localiza en el Parque San Sebastián, en la calle Mártires.

El parque San Sebastián lo integran las registrales 4.014, 3.464, 3.462 y 11.496, inscritas en el Registro de la Propiedad a favor del Ayuntamiento de Ogíjares. Dado de alta en el Inventario municipal de bienes, derechos y obligaciones bajo el número 4343, está calificado como bien de dominio público y su referencia catastral es 5886103VG4058N0001ZX.

Es muy conveniente la existencia de establecimientos de este tipo en recintos como es el citado parque, al ser lugares de esparcimiento de los vecinos del municipio sobre todo en verano, donde acuden los padres con sus hijos de corta edad; convirtiéndose de esta forma en una zona idónea para el ocio sobre todo familiar, pero también de mayores y jóvenes.

Resultando, por tanto, útil y beneficiosa para los habitantes de la localidad, quedando patente, por lo tanto, su oportunidad, conveniencia y utilidad pública, siendo la ubicación propuesta adecuada a la actividad pretendida

Teniendo en cuenta que el mismo ha estado en explotación por terceros en los últimos años y resultando que en fecha 13 de febrero del presente año por la alcaldía se dictó resolución declarando extinguida la concesión administrativa del quiosco-bar del Parque San Sebastián, por vencimiento de su vigencia, de manera que queda sin uso

Por todo ello se justifica la actuación municipal.

Teniendo en cuenta estos antecedentes y con el objeto de proceder a la explotación de un bien de dominio público, se considera conveniente que se proceda al inicio del expediente de concesión administrativa de uso privativo del quiosco-bar del parque San Sebastián.

En Ogíjares a la fecha de la firma

EL ALCALDE

Estéfano Polo Segura

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

